

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**PLAN "B" DE AMLO, HASTA FEBRERO, EN PERIODO ORDINARIO, PERFILA MONREAL; LA REFORMA ELECTORAL, VIOLENTA LEY DE LEYES: CREEL**

Después de la clausura del primer periodo ordinario de sesiones en el segundo año de ejercicio en LXV Legislatura, asunto que se cabildeó, impulsó, rechazó y aceptó entre el gobierno federal, la oposición y bancada oficial en el Congreso de la Unión, el asunto, aún está por dirimirse en el trimestre febrero-abril, y tienen de plazo el mero Día del Niño.

Ya sin prisas, sin reclamos de la oposición, ni pataleos de los comparsas de Morena, el PT-Verde, y sin más amenazas de veto, de parte del promovente de 6 normas que discutieron, votaron y aprobaron en San Lázaro y en la sede del Paseo de la Reforman, número 135, el tema, presenta impasse en el receso legislativo que inició viernes pasado y termina 31 de enero, 2023.

Son 4 leyes, del paquete de 6, las que devolvió la representación popular de San Lázaro, a la colegisladora, es decir, el Senado de la República.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la que expide Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En última sesión de periodo ordinario en San Lázaro, en lo particular, los diputados eliminaron párrafo del artículo 12 y 15 en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales -Legipe-, que estaba así:



**-“Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso, aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”.**

**Estos artículos, reiteramos, durante discusión, votación y aprobación en Cámara de Senadores, el único legislador de oposición que ilustró al pleno que no es una propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, fue el representante del PAN, Damián Zepeda Vidales.**

**Propuesta que, no se sabe si fue un intento de “madrugete”, contra el jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal; o los negociadores no lo consultaron; lo acordaron por su cuenta y riesgo, lo que sea, pero el político de Tabasco, hasta en dos ocasiones, echo para atrás esa aberrante idea.**

**Uno de los beneficiarios de indeseable propósito, luego de intensas negociaciones en las que participó, Carlos Alberto Puente Salas, coordinador de los diputados del Verde, subió a la tribuna popular, para solicitar se retire esa puyante, antidemocrática redacción.**

**El otro destinatario-beneficiario, el coordinador del PT, Alberto Anaya Gutiérrez, calló y no subió a dar la cara ante sus compañeros de curul, no obstante participar en los aberrantes propósitos, en los que, está visto, quisieron “madrugar” al Presidente de la República.**

**Pero bien que fue partícipe de las negociaciones, cuando en este espacio, semana pasada, ponderamos que su lugar lo ocupara en la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña, como “vicecoordinador parlamentario, en funciones de coordinador”.**

**De haberlo hecho, consultar al promovente del proyecto electoral, y éste, dar su visto bueno a los negociadores; ese párrafo, se habría aprobado por los votos de Morena y sus “carnales”.**

**No lo hicieron.**

**O cómo interpretar que el titular del Ejecutivo Federal, rechazó acuerdo.**



Recordamos una de sus intervenciones de su foro matinal, cuando Andrés Manuel López Obrador, fue tajante: “los acuerdos, ¡se cumplen!”.

Pero el de rescatar a vividores de prerrogativas públicas, con el “chayo” de votos, sin ganarlos en los distritos electorales federales, no era la idea de López Obrador, en su proyecto electoral, rumbo al 2024. Indeseable ello, en la visión del mandatario.

Insistimos, sólo dos proyectos de paquete de 6 leyes reglamentarias, se turnaron al mandatario, para que los promulgue: Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de propaganda gubernamental.

Ahora, hay que esperar a que apruebe el Senado, los proyectos que devolvió la legisladora y, entonces, sí, seguramente, los adversarios podrán ejercer acción de inconstitucionalidad contra la reforma electoral, la cual, por décadas, primera vez en la que no participan partidos políticos, sólo el promovente y partido político en el poder, con representación en el Congreso, con los “comparsas”, aprobaron las normas.

No se puede convocar periodo extraordinario a través de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, porque Morena y las “cuotas” en ese órgano colegiado, no tienen mayoría calificada, es decir, no cuentan con 25 legisladores, entre senadores y diputados, para solicitar sesiones extra, cuyo tema a discutir, votar y aprobar, son aquellas 4 Leyes Reglamentarias.

¡Qué bueno!, que el controversial párrafo de los artículos 12 y 15 en Legipe, se eliminó del proyecto y todos felices y contentos.

Empero, falta la acción de inconstitucionalidad que presenten los partidos políticos y los grupos parlamentarios de oposición, cual advirtieron, antes, durante y después de aprobar senadores y diputados de Morena, esas normas, cual establece artículo 105 en nuestra Ley de leyes.

Los que saben de leyes en este país, identificaron inconstitucionalidad en artículos y normas del paquete electoral, apenas se conocieron.



Un día después que el Senado aprobó minuta de primera vuelta, que les turnó la colegisladora, el presidente de ésta, Santiago Creel Miranda, ilustró ante los medios, las que se consideran motivo de presentar en la Corte, acción inconstitucional.

Previo a la clausura del periodo ordinario, antes que el diputado Carlos Alberto Puente Salas adelantara solicitud para eliminar párrafo que “salpica” votos a su partido y el PT, el presidente de la mesa directiva, fue puntual en explicar normas que violentan nuestra Código Supremo.

Se persiste, acusó, en compactar y desaparecer la estructura local, como son las juntas distritales, lo cual, se extiende a direcciones e instancias del Instituto Nacional Electoral.

-“Con lo cual, no va a poder cumplir con sus funciones constitucionales que tienen que ver con un padrón al día; que tienen que ver con procesos de capacitación; que tienen que ver con la cartografía electoral; que tienen que ver con la instalación de las mesas directivas; que tienen que ver con el día de la elección y, sobre todo, con la certeza, la objetividad, la legalidad y la autenticidad con la cual deben manejarse los procesos electorales”.

-“Se rompe con la autonomía del INE y, ¡por supuesto!, con su independencia”, añade, tajante.

Además, Santiago Creel Miranda, ilustró que los decretos, debilitan al presupuesto del INE, lo cual, calificó de “gravísimo”.

-“No va a tener los suficientes recursos financieros como tampoco recursos humanos; más de mil 200 despidos, solamente esto en lo que respecta a las juntas directivas distritales que prácticamente se suprimen, se vacían; ¡por supuesto!, afecta al Servicio Electoral de Carrera”, advierte.

Enseguida, explica quiénes son los otros beneficiarios de la reforma:

-“Y en los temas políticos, de lo que tiene que ver con la equidad en la contienda electoral, pues en primer lugar se permiten los actos anticipados de campaña y prácticamente no hay sanciones, esto está hecho para las corcholatas del Presidente, clarísimamente. Las sanciones son mínimas, por



cierto; también sanciones mínimas a los partidos políticos, les dan una autonomía que, prácticamente se impide revisar Estatutos, aún cuando tengan disposiciones no democráticas”.

–“Se limita enormemente la interpretación al Tribunal Electoral, al INE; se eliminan un catálogo de sanciones que puede afectar, inclusive, situaciones de violencia de género que ya hemos visto que eso suceda; el trasvase de votos, igualmente (se eliminó del proyecto); la representación que se construye en la urna, puede ser alterada por la directiva de los partidos”.

–“¿Qué quiere decir esto?, pues es fortalecimiento de la partidocracia, el debilitamiento de la autoridad electoral, el tener reglas dispares para la competencia, en fin”, preguntó jueves pasado y respondió así mismo, el diputado Creel.

–“Todo esto es inconstitucional, atenta directamente contra el artículo 41 de la Constitución, que establece con toda claridad las funciones constitucionales del Instituto Nacional de Elecciones, el Instituto Nacional Electoral y que esto traerá como consecuencia, de manera inmediata, el presentar las distintas acciones de inconstitucionalidad”, vuelve a advertir el diputado panista.

Por tercera ocasión, alerta:

–“Que, hoy (jueves pasado), reitero, se van a presentar y se le va a pedir a la Suprema Corte de Justicia, que actúe con diligencia y con prioridad, porque es un tema que no puede esperar, no puede quedarse en inventario de la Suprema Corte de Justicia. Tendrán que actuar”.

El actual marco legal electoral, señala que el proceso electoral federal 2024, inicia en septiembre siguiente, lo cual, indicaría que, 3 meses antes se deben hacer reformas electorales, y sería allá por mayo, cuando la Corte, diga la última palabra, siempre y cuando el asunto, sea de los primeros en aprobarse, en el Senado, primeros días de febrero próximo, cual adelantó el senador Ricardo Monreal Ávila, un día después que los diputados, aprobaron el proyecto, con observaciones.

Que no es otro, sino el controversial párrafo por el cual, Morena, tenía obligación de “salpicar” votos al Verde-PT.



El proyecto del Presidente y Morena, señala que inicia en noviembre próximo. O sea, hasta julio de este año, tienen nuestros representantes populares en el Congreso, para hacer reforma electoral.

Igual y la Corte, desecha lo que señala el diputado Creel Miranda y, eso sí, sólo resuelva en materia administrativa, lo que propone el Presidente y Morena. Es decir, acotar de manera presupuestal, al árbitro electoral.

-“Tendríamos que ver, cuánto tiempo tardaría las acciones en resolverse en nuestra Corte de Justicia, y por eso le vamos a pedir que lo haga con celeridad, con prioridad. No es que empiece el 1° de septiembre o, en todo caso, la segunda o tercera semana de noviembre, como se ha modificado”.

Así está el asunto electoral que promovió el Presidente.

Hay que decirlo, propició más división entre la clase política de Morena, que adhesión. Y cohesionó a la oposición.

¡Cuidado!

## EN EL CHACALEO

Claudia Sheinbaum, se ha de frotar la manos en señal victoriosa, y ¡cómo no!, si dos de sus adversarios, en la carrera presidencial por la candidatura de Morena, Adán Augusto López Hernández y el soberbio canciller, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, salieron más que “respados” la semana pasada, con el manotazo que les dio su jefe máximo... El señor Ebrard, según él, normalizó sana cercanía entre los gobiernos de México y el de España, durante su reunión con su homólogo de esa nación, José Manuel Albares, en el contexto de la XIII Reunión de la Comisión Binacional, México-España, que se llevó a cabo en la cancillería mexicana, jueves pasado... Poco le duró el gusto al funcionario mexicano, pues su jefe máximo, de inmediato lo desmintió al declarar que la “pausa”, de la relación bilateral, está vigente... ¡Zas!... Los colaboradores del Presidente, deben entender que el mandatario en turno, los dos últimos años de su gobierno, está más que sensible en su ánimo y carácter, por lo cual, lo deben de tratar “con pinzas”, no vaya ser que los despida y, más cuidado deben tener los que aspiran a sucederlo... De igual manera, le fue al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien durante los últimos días del periodo ordinario de sesiones en el Poder Legislativo, negoció, dialogó y acordó con sus correligionarios y “cuates” del Verde-PT,



reforma electoral en materia secundaria, para que la aprobaran con sus votos de mayoría absoluta, es decir, más de 251 diputados federales... A lo que llegaron fue, “cuota” de votos para que esos embretes vividores del noble y sagrado oficio de la política, no perdieran el registro oficial como partidos políticos, al ceder Morena votos, en un proceso electoral federal; aún antes de las elecciones, ya podían haber visto cómo “salpicar” votos a sus “cuates”... Por ese motivo, se ausentaron de las sesiones cruciales en San Lázaro, el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador parlamentario de Morena y el petista, Alberto Anaya Gutiérrez, como el diputado Carlos Alberto Puente Salas, para irse a dialogar y negociar en Segob, con el secretario de la dependencia... Por la premura del cierre del periodo de sesiones, no explicaron bien a bien al mandatario del artículo 12 y 15 en Legipe, y creyeron que el mandatario, lo podrían convencer de que era necesario ese “chayo” electoral, para aprobar Leyes Reglamentarias en la materia... No fue así, desde Palacio Nacional les enmendaron ese controversial párrafo y sus creadores, no tuvieron otra que mandar a disculparse de manera zalamera y servicial, desde la tribuna de San Lázaro, al coordinador del Verde... ¡Caramba!, quisieron “madrugar” a Andrés Manuel López Obrador, quien sin ambages, desde su foro matinal, rechazó rescate electoral a esos membretes, por los siglos de los siglos... ¡Venga!... Sigue la confrontación de tuits, entre el coordinador de Morena en San Lázaro y el presidente consejero en el INE, por la reforma en materia secundaria... Reiteramos lo que señalamos a nuestra clase política: entre gitanos, no se pueden leer la mano, al menos que adivinen, de lejos, los pensamientos de sus adversarios... Que se serenen y esperen a que el tiempo, ponga las cosas en su lugar; el asunto electoral, no es la excepción... El MC no dará su voto para convocar periodo extra de sesiones en el Congreso, para discutir reforma electoral en el Senado, posiciona la bancada en esa Cámara... Ahora, los “héroes anónimos”, como llama el Presidente a nuestros migrantes, exigen justicia al gabinete de seguridad, para recuperar camionetas que les despojaron en su viaje de Estados Unidos a Zacatecas, apara pasar fiestas de fin de año con sus familiares... Si ellos aportan al crecimiento de la nación, lo justo es que el gobierno federal, les resuelva ese vergonzante despojo. ¡Viva México! ¡Viva!... En exhorto dominical, el PRI en Cámara de Diputados, llama al gabinete de seguridad a que se coordinen, para ofrecer a ese sector del país que cada fin de año retorna a sus lugares de origen, para convivir, seguridad y puedan transitar con tranquilidad por las carreteras del país... ¡Uf!... Con motivo de la final en el mundial de futbol en Qatar, lapidario, puyante tuit, el que publicó el empresario Ricardo Salinas Pliego: “le falta todo... después de ver el juego de hoy espero entiendan en qué lugar estamos, ¿ven a algún jugador como Mbappé que pueda empatar una final en 2 minutos o uno que tire un penal como Messi? Seamos responsables y a partir de NO CULPAR A OTROS o al pasado, trabajemos juntos”... ¡Zas!... No creemos que haya réplica. ¿O sí?... El destinatario, “ysq”, a lo mejor ni lo enteran de ese tuit que publicó el empresario, quien, hay que decirlo, en esa justa mundialista, mostró al país, cómo disfruta lo que hace o gana... ¡Qué bueno que disfruta de su fortuna! ¡Nivel!...